



CONCEJO DE BUCARAMANGA

1982
12 MAR 2014
5:50 pm
Fredy

Bucaramanga, 3 de Marzo de 2014

OFICIO JC-219-2014

Señor:
SANDRA MILENA HERNANDEZ HERRERA
Calle 37 No. 16-71, apto 401, Barrio el centro.
Bucaramanga

No hay nadie
4:30 pm
5:40 pm

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0762

Respetado Ciudadano,


El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda: En cuanto a la posibilidad de revocar el Acuerdo 075 de 2010, aclaramos que tratándose de un acto administrativo complejo de carácter general, el cual requiere de la intervención de varios órganos para su creación, donde la iniciativa para presentar esta clase de proyectos de acuerdo corresponde por restricción legal al Alcalde del Municipio y para su formación se requiere aprobarlo la comisión del concejo en primera instancia y la plenaria en segunda así como para la sanción, publicación, remisión, revisión, objeción participan otros órganos, por tanto la revocatoria que usted solicita debe ser presentada por el ejecutivo a nivel territorial y realizado en forma legal, posteriormente, la corporación deberá estudiarlo y aprobarlo si así lo consideran la mayoría de miembros del concejo municipal.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica 



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 4 de Marzo de 2014

OFICIO JC-292-2014

Señora:
LEONOR GARCIA HERRERA
Calle 64 No. 47- 12, apto 201.
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0858

Respetado Ciudadano,

Correspondencia recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECH:	14 MAR 2014 2228
HORA:	3:00 PM
FIRMA:	Fredy

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

2184

FECHA: 14 MAR 2014

HORA: 9:45 am

TITULO: Fresy

OFICIO JC-347-2014

Señora:
SARA PRADILLA DE RENDON
 Calle 63 No. 45-14, Barrio la Floresta
 Bucaramanga

No hay Nadie
 8:30 am
 17/03/14

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0888

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

segunda viciety
 19-03 2014
 Hora 11:42



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

No existe dir

OFICIO JC-377-2014

17/03/14 hay Nadie

Señor:
ANTONIO ROMERO RUIZ
Carrera 20 No. 20-50, apto 301, Edificio Teresa.
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0942

Respetado Ciudadano,

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	03 MAR 2014
HORA:	4:51
FIRMA:	Moreno/2014

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **28 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Correspondencia recibida
 CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga
 2181
 FECHA: 14 MAR 2014
 HORA: 9:45 a
 FIRMA: F. J. M.

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

OFICIO JC-351-2014

Señor:
HENRY RODRIGUEZ CARRILLO
 Carrera 21 No. 39-55
 Bucaramanga

17/63/14
 No hay Nadie
 7:00 pm

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0885

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
C. CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga	
FECHA:	2183
HORA:	9:45 a.m. 4 MAR 2014
FIRMA:	Prody

OFICIO JC-348-2014

Señor:
ALVARO RODRIGUEZ CARRILLO
 Calle 41 No. 19-40
 Bucaramanga

17/03/14
 No hay Nadie
 12:52 pm

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0887

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Juridica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

No existe dirección

OFICIO JC-413-2014

Señor:
PEDRO GERARDO SERRANO GOMEZ
Calle 47 Numero 34-41, Barrio El Prado
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0994

Correspondencia	...
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
13 MAR 2014	
S: 34	
Marcela / 2014	

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **03 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 6 de Marzo de 2014

OFICIO JC-443-2014

Señora:
RUTH MYLENE GUEVARA ORTIZ
Carrera 27 No. 48-18
Bucaramanga

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
2116	14 MAR 2014
FECH:	
	8510 ←
	Fredy

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1067:

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **4 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

17/03/14
No hay nadie
7:00 pm



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 6 de Marzo de 2014

Corrección de Bucaramanga

C. CONCEJO MUNICIPAL

2146 Bucaramanga

FECHA: 14 MAR 2014

HORA: 9:02

FIRMA: Fredy

OFICIO JC-467-2014

Señora:
PRINCIPE FLOREZ PORTILLA
 Calle 19 NO. 22 -42
 Bucaramanga

REF. Derecho de Petición, Rad 1075

Existes direccion
Pero no vive ahy

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el 4 de marzo del 2014 y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la afirmación de que se ha presentado en la oficina de presidencia, le ruego el favor de dejar constancia escrita para poder verificar su dicho y tomar medidas sobre la posible falta de atención ciudadana.

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Frente a la petición segunda. De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la presidencia del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del informe petitionado así como para coordinar estrategias que permitan efectivizar el seguimiento de los compromiso relacionados con dicho mecanismo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".


Frente a la tercera petición: Por competencia dicha petición debe ser resuelta por el señor alcalde municipal, por tanto allí será remitida.

Frente a la petición cuarta, Igualmente le solicitaría acercarse a las oficinas de la presidencia del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del informe petitionado así como para coordinar estrategias que permitan efectivizar el seguimiento de los compromiso relacionados con dicho mecanismo. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Finalmente manifestarle que frente a inconvenientes para ingresar a la presidencia puede presentarse también ante la oficina jurídica del concejo para que resuelva sus peticiones.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica 



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

OFICIO JC-418-2014

Señora:
MARCELINA GARCIA DE SEPULVEDA
Calle 29 No. 5-08
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1020

Respetado Ciudadano,

Correspondencia		JURÍDICA
CONCEJO MUNICIPAL		
Bucaramanga		
FECHA:	13 MAR 2014	
HORA:	5:27	
FIRMA:	Marcela / 2069	

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **03 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 4 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga	
FECHA:	2157 16 MAR 2014
HORA:	9:15 a
ASUNTO:	FRENTE

OFICIO JC-323-2014

Señor:
CESAR AUGUSTO NAVAS MENDEZ
 Transversal 22 A No. 104-52
 Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0865

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

no existe Dirección



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

OFICIO JC-415-2014

Señora:
GILMA RINCON
Carrera 11 No. 21-46, Barrio Granada
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1023

Respetado Ciudadano,

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
03 MAR 2014	
FECHA:	
HORA:	5:22
FIRMA:	Morales / 2014

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **03 de Marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

-Para reducir sus costos y los del concejo municipal. En caso de requerir las actas en medio magnético solicitamos nos envíen su dirección de correo electrónica al siguiente correo institucional, anexando el número de radicado de la petición: juridica@concejodebucaramanga.gov.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 5 de Marzo de 2014

OFICIO JC-336-2014

Señora:
LUZ MARINA NAVAS ROJAS
Calle 54 No. 34- 79
Bucaramanga

Concejo Municipal de Bucaramanga	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	2136 14 MAR 2014
TITULO:	9100
FICHA:	PC27

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0899

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguientes enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NO EXISTE DIRECCION



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 6 de Marzo de 2014

OFICIO JC-445-2014

Señor:
RIGAIL ANTONIO ROMERO LOZANO
Carrera 47 No. 55-19, Barrio Terrazas
Bucaramanga

Correspondiente a copia	
CONCEJO MUNICIPAL	
2118	Bucaramanga
FECHA:	14 MAR 2014
HORA:	8:48 am
FIRMA:	[Firma]

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad. 1065

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **4 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Se encuentran fuera de la ciudad

8:48 am

17/03/14





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 6 de Marzo de 2014

OFICIO JC-446-2014

Señor:
RIGAIL ANTONIO ROMERO LOZANO
Carrera 47 No. 55-19, Barrio Terrazas
Bucaramanga

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
2112	Bucaramanga 17 MAR 2014
FECHA:	8:10 am
F. N.:	Jrc

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1064:

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **4 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Se encuentran estun
Fuera de la
ciudad
8:48 am
17/03/14